

2024

Proyecto
Bienestar
Laboral



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RODRIGO CORREA PALACIO

Medellín -Antioquia



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 – NIT 811031045-6



SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Versión	Fecha de actualización	
04	24 de septiembre de 2024	
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
<hr/> <p>Zeidy Agudelo Lopera Docente de aula</p> <hr/> <p>Beatriz Elena Amariles García Docente de aula</p>	<hr/> <p>Clara Astrid Ceballos Agudelo Rectora</p> <hr/> <p>Gloria Cecilia Ramírez González Coordinadora</p>	<hr/> <p>Docente Primaria</p> <hr/> <p>Docente Bachillerato</p> <hr/> <p>Padre de familia</p> <hr/> <p>Representante sector productivo</p> <hr/> <p>Rectora</p>



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 1 de 11

PROYECTO: BIENESTAR LABORAL

Nombre del proyecto	Bienestar Docente
Responsable (s)	Beatriz Amariles García Marleny Pineda Luis Eduardo Estrada Zeidy Agudelo Lopera
Población beneficiada	Comunidad Educativa
Institución Educativa	I.E. Rodrigo Correa Palacio

Justificación

En el contexto educativo actual, el rol del docente se ha vuelto cada vez más complejo y desafiante. Los educadores no solo son responsables de la transmisión de conocimientos, sino que también juegan un papel crucial en el desarrollo emocional y social de sus estudiantes. Además, enfrentan retos constantes como la adaptación a nuevas tecnologías, la diversificación de métodos pedagógicos, y el manejo de aulas cada vez más heterogéneas. Estas responsabilidades, sumadas a las presiones administrativas y a veces a la falta de recursos, pueden llevar a situaciones de estrés, agotamiento y desmotivación profesional.

Reconociendo estos desafíos, se hace imprescindible la implementación de un programa de bienestar docente. Este programa no solo busca mejorar la calidad de vida de los maestros, sino que también es una inversión estratégica para la institución educativa. Un docente que goza de bienestar físico, mental y emocional está mejor equipado para enfrentar los retos diarios de la enseñanza. Esto se refleja en un aumento de la eficacia pedagógica, una mayor motivación y un compromiso más profundo con la profesión y con la institución.





DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 – NIT 811031045-6



La investigación en el campo de la educación ha demostrado que el bienestar docente está intrínsecamente relacionado con la calidad de la enseñanza y, por ende, con el rendimiento académico de los estudiantes. Docentes saludables y motivados crean ambientes de aprendizaje más positivos, estimulantes y seguros para sus alumnos. Además, son capaces de establecer relaciones más fuertes y efectivas con sus estudiantes, lo cual es un factor clave para el éxito educativo.

Por otro lado, el bienestar docente también impacta directamente en el ambiente laboral de la institución. Un programa que promueva este bienestar contribuye a crear un entorno colaborativo y de apoyo entre el personal, reduciendo las tasas de ausentismo y rotación, y fomentando un sentido de comunidad y pertenencia. Esto no solo mejora la moral del personal, sino que también atrae a nuevos talentos y retiene a los docentes más experimentados y valiosos.

Además, un programa de bienestar docente bien estructurado y efectivo puede servir como modelo a seguir para otras instituciones educativas, destacando el compromiso de la escuela con la innovación y el liderazgo en el ámbito educativo. Esto mejora la imagen y reputación de la institución, atrayendo a más estudiantes y familias interesadas en una educación de calidad que se preocupa no solo por los resultados académicos, sino también por el bienestar integral de su comunidad.

Objetivo general

Desarrollar e implementar un programa integral de bienestar para los docentes de la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio, con el fin de mejorar su salud física, mental y emocional, potenciar su desarrollo profesional y personal, y crear un ambiente laboral más saludable y colaborativo, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad educativa y al éxito general de la comunidad educativa.



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45
www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Objetivos específicos

1. Identificar las necesidades de bienestar laboral, que perciben los funcionarios de la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio.
2. Definir las actividades que mejoren la calidad de vida laboral de los docentes y funcionarios de la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio.

Marco Legal

Las normas vigentes para la implementación de planes de Bienestar, Estímulos e Incentivos en las entidades del sector público, son:

- Decreto 614 de 1984: Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el País.
- Ley 100 de 1993: Crea el sistema de seguridad social integral, para la protección y servicios sociales a los habitantes del territorio nacional.
- Decreto 1567 de 1998: Crea el sistema de Estímulos, los programas de Bienestar y los programas de Incentivos.
- Decreto 1572 de 1998: Reglamenta el Decreto 1567 de 1998 Decreto 2504 de 1998, dicta otras disposiciones y aclaraciones sobre Planes de Incentivos.
- Ley 909 de 2004: Expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública. República de Colombia Ministerio de Educación Nacional Dirección de Descentralización Guía Programa de Bienestar Laboral Página 3 de 17



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 4 de 11



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 – NIT 811031045-6



- Decreto 1227 de 2005: Reglamenta la Ley 909 de 2004.
- Ley 1010 de 2006: Adopta medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

Metodología

Con el fin de dar cumplimiento a los requisitos legales vigentes y teniendo en cuenta el documento modelo: Guía para diseño Programa de Bienestar Laboral Sector Docente del Ministerio de Educación Nacional, se elaboró el Programa de Bienestar Laboral de la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio para el año 2024, a partir de las siguientes fases:

FASE 1. DIAGNÓSTICO

En lo correspondiente a esta fase, se elaborará un formato de encuesta, el cual será diligenciado por cada uno de los funcionarios con el objeto de determinar el estado actual de las necesidades, evaluar los programas y actividades de Bienestar Laboral de la Institución, identificar el impacto de dichos programas a nivel organizacional, personal y social, para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y de la misión institucional.

FASE 2. ANÁLISIS

Se identificarán las necesidades de acuerdo con la información arrojada en la encuesta y se procederá al diseño de programas y estrategias de solución.



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45
www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 5 de 11



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 – NIT 811031045-6



FASE 3. DISEÑO

Para dar cumplimiento a esta fase, se busca formular programas y proyectos que puedan dar solución a las problemáticas detectadas y al cumplimiento de los objetivos propuestos, se establecerá el cronograma para su ejecución.

FASE 4. EJECUCIÓN

En esta fase se llevarán a cabo los programas y proyectos definidos en la fase de diseño, teniendo en cuenta la coordinación entre las acciones a realizar y los recursos necesarios para llevar a cabo la ejecución; así como el tiempo establecido.

FASE 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Esta fase permitirá obtener información acerca del estado o evolución de la problemática y de la efectividad de los proyectos y programas en ejecución; igualmente proporcionará mecanismos para corregir posibles fallas en el proceso.

Plan de trabajo

Atendiendo a las necesidades de bienestar detectadas y con el fin de promover una atención integral y propiciar un desempeño productivo del Programa de Bienestar Laboral, este se enfocará en el desarrollo del componente de calidad de vida laboral. Centrados en el logro y el éxito del Programa de Bienestar Laboral y motivados a obtener resultados y niveles de satisfacción en progreso, se trabajará a través de áreas, las cuales reflejarán la actividades diseñadas para la comunidad de la IERCP y sus familias.

Área de Calidad de Vida: Orientada a mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa y sus familias, aportando estrategias que permitan



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45
www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

desarrollar su labor y contribuir de manera efectiva con su equipo de trabajo, desde diferentes niveles de interacción.

Área deportiva: Pretende incentivar y motivar habilidades deportivas, originadas en la sana competencia y esparcimiento, como complemento a la labor diaria, la utilización del tiempo libre y la formación integral del Docente, Directivo Docente y Administrativo, fortaleciendo de esta manera su estado físico y mental, generando comportamientos de integración, respeto, tolerancia y sentimientos de satisfacción en el entorno laboral y social.

Área Cultural: Corresponde a la integración social y el desarrollo humano. En esta área se promueve el arte y la creatividad, a través de la organización de eventos que incluyen actividades lúdicas, artísticas y culturales.

Área Recreativa: Es una herramienta fundamental en el aprendizaje social, ya que genera un espacio de comunicación, interacción y trabajo en equipo, posibilitando de esta manera el afianzamiento de valores institucionales y personales.

Área Social: A través de las actividades de tipo social, se pretende fortalecer y mejorar espacios de interacción, participación, de cultura y conocimientos, para así afianzar las relaciones interpersonales. Se velará por la conmemoración de fechas especiales que tengan reconocimiento a la labor de la comunidad educativa, promoviendo la integración y el sano esparcimiento.

Programa de bienestar social

Los programas de Bienestar Social de la IERCP buscan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos, de



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45
www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

manera que se fortalezca la formación integral y de salud, que respondan a las necesidades relacionadas con promoción de la salud, prevención de enfermedades y accidentes laborales, capacitación, cultura, recreación y deporte. El programa de bienestar social está compuesto por las siguientes actividades:

- Mejoramiento del clima y cultura institucional.
- Capacitaciones.
- Jornadas deportivas y recreativas.
- Cumpleaños de los funcionarios.
- Celebraciones institucionales.
- Jornadas saludables.
- Talleres y charlas.

Cronograma de actividades

Objetivos

- Establecer vínculos de afecto y respeto por medio de celebraciones
- Sensibilizar a docentes, directivos docentes y administrativos acerca de la importancia de la salud física y emocional para el fomento del bienestar laboral.





DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 – NIT 811031045-6



Actividad	Líder de la actividad	Fecha de programación
Celebración trimestral de cumpleaños	Beatriz Amariles García Zeidy Agudelo Lopera	
Conmemoración día del genero	Beatriz Amariles García Zeidy Agudelo Lopera	
Celebración día del educador	Beatriz Amariles García Zeidy Agudelo Lopera	
Día del amor y la amistad	Beatriz Amariles García Zeidy Agudelo Lopera	
Día del Directivo Docente	Beatriz Amariles García Zeidy Agudelo Lopera	
Día de la secretaria - biblioteca	Beatriz Amariles García Zeidy Agudelo Lopera	
Actividad de finalización año escolar.	Beatriz Amariles García Zeidy Agudelo Lopera	
Jornadas mensuales de Salud y Bienestar	Beatriz Amariles García Zeidy Agudelo Lopera	



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Seguimiento evaluativo

Debilidades	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">• Limitaciones de presupuesto para implementar programas integrales.• Posible resistencia al cambio o escepticismo por parte de algunos docentes.• Falta de tiempo de los docentes para participar en las actividades propuestas.	<ul style="list-style-type: none">• Tendencia creciente hacia la atención del bienestar emocional y físico en el ámbito educativo.• Posibilidad de obtener financiación externa o asociaciones con entidades de salud.• Innovaciones y recursos digitales para el bienestar.
Fortalezas	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">• Compromiso institucional con la mejora de la calidad educativa.• Experiencia y conocimiento de las necesidades del personal docente.• Apoyo de la comunidad educativa para iniciativas de bienestar.	<ul style="list-style-type: none">• Cambios en la política educativa o en la dirección de la institución que puedan afectar la continuidad del programa.• Situaciones externas imprevistas (como crisis económicas o sanitarias) que limiten los recursos o la participación.

Responsable de la Información	Beatriz Amariles García Zeidy Agudelo Lopera
Fecha de elaboración	24 de septiembre de 2024



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6